

**ACTA N° 01/2008
CONSEJO NACIONAL DE PESCA
28 de enero de 2008**

En Valparaíso, a 28 de enero de 2008, siendo las 11: 25 hrs, en dependencias de la Subsecretaría de Pesca, se da inicio a la sesión extraordinaria del Consejo Nacional de Pesca, citada mediante circular (CNP) N° 01 del 22 de enero de 2008, el Consejo se inició bajo la presidencia de la Sra. Inés Montalva R., Directora Servicio Nacional de Pesca y con la asistencia de los siguientes Consejeros/as:

Sr. Roberto Cabezas B., nominado por el Presidente de la República;
Sr. Adolfo Muñoz F., representante suplente oficiales de naves pesqueras;
Sr. Sergio Vera G., representante suplente, tripulantes de naves pesqueras;
Sr. José Contreras A., representante suplente plantas de proceso;
Sr. Víctor Manuel Saldías T., representante titular, plantas de procesamiento de recursos hidrobiológicos;
Sr. Andrés Franco H., representante suplente de organizaciones gremiales del sector empresarial X-XII región;
Sr. Fernando Tirado S., representante titular, organizaciones gremiales sector pesquero artesanal III y IV región;
Sr. Marcelo Antonio Segura D., representante suplente, organizaciones gremiales sector pesquero artesanal V a IX región;

Participó además la Sra. María Angela Barbieri, Secretaria Ejecutiva y Ministro de Fe del Consejo Nacional de Pesca. Se encontraban presentes en la sesión el Sr. Ricardo Norambuena, jefe Departamento de Acuicultura, Sra. María Paz Oñate, sectorialista del Departamento de Acuicultura, Srs. Eduardo Hidalgo y Jorge Acevedo, abogados de la División Jurídica.

Justificaron su inasistencia los Consejeros/as Srs/as. Jorge Chocair, Edmundo González, Ramón Figueroa, Andrés Couve, María Beatriz Corbo, Eduardo Tarifeño, Carlos Merino, Hugo Roa, Teresa Lizana, Alexis Cancino, Domingo Jiménez, Kristian Jahn, Rodrigo Sarquis, Alberto Romero, José Gago, Carlos Vial, Rodrigo Infante, Hernán Machuca, Claudio Díaz, Miguel Avalos, Eric Vargas, José Ortiz.

El Sr. Jorge Chocair, Subsecretario de Pesca, excusa su inasistencia por reunión imposterizable en la VIII Región que requería su presencia.

Los Srs. Consejeros Edmundo González, Director General del Territorio Marítimo y Marina Mercante; Ramón Figueroa, Director Instituto de Fomento Pesquero y Eduardo Tarifeño, realizaron sus excusas por escrito.

La Presidenta del Consejo, señala que por falta de quórum para sesionar establecido en la Ley, esto es 12 consejeros en ejercicio, se suspende la sesión, siendo las 11: 37 hrs. Agradece a los ocho Srs. Consejeros presentes por haber asistido.

Sesión ordinaria del día viernes 07 de marzo de 2008

En Valparaíso, a 07 de marzo de 2008, siendo las 11:05 hrs., en dependencias de la Subsecretaría de Pesca, se da inicio a la sesión ordinaria del Consejo Nacional de Pesca, citada mediante circular (CNP) N° 03 del 26 de febrero de 2008, el Consejo se inició bajo la presidencia del Sr. Jorge Chocair S. y con la asistencia de los siguientes Consejeros:

- Sr. Félix Inostroza C., Director Servicio Nacional de Pesca;
- Sr. Alejandro Covarrubias P.; suplente del Director Servicio Nacional de Pesca
- Sr. Luis Burgos V., suplente del Director General del Territorio Marítimo y Marina Mercante;
- Sr. Ramón Figueroa G., Director Instituto de Fomento Pesquero;
- Sr. Mauricio Braun A., suplente del Director Instituto de Fomento Pesquero
- Sr. Andrés Couve R., nominado por el Presidente de la República;
- Sr. Roberto Cabezas B., nominado por el Presidente de la República;
- Sr. Eduardo Tarifeño S., nominado por el Presidente de la República;
- Sr. Adolfo Muñoz F., representante suplente oficiales de naves pesqueras;
- Sr. Hugo Roa R., representante titular, tripulantes de naves pesqueras;
- Sr. Sergio Vera G., representante suplente, tripulantes de naves pesqueras;
- Sr. Alexis Cancino O., representante titular plantas de proceso;
- Sr. José Contreras A., representante suplente plantas de proceso;
- Sr. Víctor Manuel Saldías T., representante titular, plantas de procesamiento de recursos hidrobiológicos;
- Sr. Domingo Jiménez O., representante titular, organizaciones gremiales sector empresarial, macrozona III-IV Región;
- Sr. Kristian Jahn T., representante suplente, organizaciones gremiales sector empresarial, macrozona III-IV Región.
- Sr. José Gago S., representante titular de organizaciones gremiales sector empresarial X-XII regiones;
- Sr. Manuel Uriarte A., representante titular, pequeños armadores industriales;
- Sr. Carlos Vial I., representante titular acuicultura;
- Sr. Osvaldo Cubillos C., representante titular, organizaciones gremiales sector pesquero artesanal I-II región;
- Sr. Fernando Tirado S., representante titular, organizaciones gremiales sector pesquero artesanal III y IV región;
- Sr. Miguel Avalos M., representante suplente, organizaciones gremiales sector pesquero artesanal III y IV región;
- Sr. José Genaro Guerrero T., representante titular, organizaciones gremiales sector pesquero artesanal V a IX región;
- Sr. Marcelo Antonio Segura D., representante suplente, organizaciones gremiales sector pesquero artesanal V a IX región;
- Sr. Eric Vargas Q., representante titular, organizaciones gremiales sector pesquero artesanal X a XII región;
- Sr. Cosme Caracciolo A., representante titular, organizaciones gremiales sector pesquero artesanal nacional;
- Sr. Hernán Machuca V., representante suplente, organizaciones gremiales sector pesquero artesanal nacional.

Participó además la Sra. María Angela Barbieri, Secretaria Ejecutiva y Ministro de Fe, el Sr. Francisco Ponce, Jefe de División de Administración Pesquera (S), el profesional de esa División el Sr. José Acevedo y la Sra. María Paz Oñate profesional del Departamento de Acuicultura.

Excusaron su asistencia la Consejera Sra. Maria Beatriz Corbo, y los Sres. Consejeros Carlos Merino, Carlos Carrasco, Rodrigo Sarquis y Oscar Alvear.

1.- Aprobación acta N° 10/2007 y 01/2008.

El Consejero Sr. Jahn solicita que su intervención en el acta N° 10, página 12, sea complementada con la intervención del Sr. Italo Campodónico, Jefe de la División de Administración Pesquera, o bien sea eliminada.

El Consejero Sr. Uriarte señala que el Consejero Sr. Couve indicó que para realizar una nueva votación que desestimara lo propuesto por la Subsecretaría de Pesca y que fuera aprobado por el Consejo Nacional de Pesca en su sesión de diciembre de 2007, esto es, que el fraccionamiento en la pesquería en cuestión será de 45 % para el sector industrial y 55 % para el sector artesanal se requería unanimidad en el Consejo. A continuación, el Consejero Sr. Sarquis intervino indicando que no daba la unanimidad requerida según se planteaba. En opinión del Consejero Sr. Uriarte, no existió unanimidad para repetir la votación, optándose, a su juicio, por un fraccionamiento similar al año anterior esto es 50 % artesanal y 50% industrial. Al no comprender el procedimiento solicitó un estudio en derecho que dirima, por una parte, si efectivamente se requería unanimidad para repetir la votación o era suficiente el pronunciamiento de la mayoría y por la otra, si es lícito concluir que al no haber contado con el quórum necesario en la votación del Consejo de diciembre a pesar de darse válida la votación en el siguiente Consejo se determinó que esa opción perdió la votación.

El Sr. Villagra, Jefe de la División Jurídica de la Subsecretaría, explica al Consejo que la norma señala que la aprobación del fraccionamiento debe realizarse por dos tercios de los miembros en ejercicio y no de los miembros presentes, como se hiciera en la anterior sesión del Consejo, conforme lo establece el artículo 147 letra A de la Ley de Pesca, de manera que corresponde aplicar correctamente la disposición recién citada, a la votación de la sesión del Consejo Nacional de Pesca del 29 de noviembre, en el sentido que el fraccionamiento de 45% para el sector industrial y 55% para el sector artesanal, aprobado por la Comisión, fue rechazada por el Consejo, por no alcanzar la aprobación de los dos tercios de los Consejeros en ejercicio. Por tanto el fraccionamiento que rige para el recurso anchoveta en la III y IV Región para el año 2008 es de 50% para el sector artesanal y 50% para el sector industrial.

El Consejero Sr. Cancino, indica que no debería haber acta N° 1 del 2008, dado que ese Consejo no se efectuó por falta de quórum para sesionar.

El Presidente del Consejo señala que se aprueba el acta con las observaciones señaladas.

2.- Fija condiciones de cultivo de langosta de agua dulce.

La Sra. María Paz Oñate, profesional del Departamento de Acuicultura expone el Informe técnico (D.Ac.) N° 1916/2007.

La Secretaria Ejecutiva lee pronunciamiento de los Consejos Zonales de Pesca

Medida	Consejo	Pronunciamiento
Fija condiciones de cultivo de langosta de agua dulce.	XV-II	Aprueba por 12 votos a favor y 1 en contra
	III-IV	Aprobado por unanimidad
	V-IX	Aprobado por unanimidad
	XIV-XI	Se posterga el pronunciamiento. Mientras no se posea un informe de Subpesca respecto de las observaciones planteadas por IFOP
	XII	Aprobado por unanimidad (segunda citación)

El Consejero Sr. Tarifeño señala que el informe se refiere al cultivo como circuito controlado, pero a su juicio debería indicar circuito cerrado, ya que las restricciones a este último son mucho mayores que en uno controlado. Consulta en qué región se efectuará el cultivo. La Sra. Oñate indica que el cultivo se realizará en la Región Metropolitana. Referente a si es circuito cerrado o controlado, señala que para la Subsecretaria es importante que sea controlado.

El Consejero Sr. Caracciolo señala que hay antecedentes suficientes que indican sucesos nefastos ocurridos por la liberación de especies exóticas. A su juicio el Consejo tiene la responsabilidad de revisar la historia de los hechos ocurridos con la liberación de ovas de salmones. El circuito cerrado evitaría la liberación de ejemplares. Se suma a su comentario el Consejero Sr. Cubillos, quien recuerda lo sucedido con la descarga en la Caleta el Membrillo y lo que pasó en el norte con la introducción de camarón ecuatoriano.

Al Consejero Sr. Jahn le parecen redundantes las restricciones del punto del 3 con el punto 2. Hace una comparación con las precauciones que se tomaron con el cultivo de abalón, lo que hizo que fuera prácticamente inviable su realización. La Sra. Oñate indica que todo cultivo debe someterse a esas restricciones y precauciones ya que están contenidas en el RAMA, lo que se quiere evitar que en la eventualidad que exista una fuga de ejemplares, éstos no lleguen a los cuerpos de agua.

El Consejero Vial concuerda con lo que señala la Sra. Oñate, ya que deben tomarse todas las medidas para evitar que las langostas lleguen a los cuerpos de aguas, y las restricciones que se señalan en el informan así lo aseguran.

El Presidente del Consejo solicita la votación del informe técnico elaborado por la Subsecretaría y su posterior consentimiento para que el Consejo haga propio el informe. Solicita a la Secretaria Ejecutiva que informe de las modificaciones que se han realizado en el reglamento ambiental.

La Secretaria Ejecutiva señala que el artículo 4° inciso final del D.S. N° 320 de 2001, Reglamento Medio Ambiental para la Acuicultura (RAMA), fue recientemente modificado por el D.S. N° 86 de 2007, publicado el 8 de enero de 2008. Con dicha modificación, actualmente se requiere de Decreto Supremo del Ministerio, previos Informes técnicos fundados de la Subsecretaría, del Consejo Nacional y del Consejo Zonal que corresponda. Sin embargo, el Informe Técnico del Departamento de Acuicultura es de fecha 20 de diciembre de 2007, cuando aún no se publicaba en el Diario Oficial el D.S. N° 86 ya citado, que modificó el mencionado artículo 4°. Por lo que en ese sentido era pertinente requerir sólo la aprobación del Consejo Nacional.

Adicionalmente antes de emitir el D.S. que fija las condiciones de la langosta, será necesario contar con los Informes Técnicos fundados de los Consejos Zonales respectivos y del Consejo Nacional. Por ello, ya se han tomado las medidas necesarias para contar con dichos requisitos antes de emitir el respectivo Decreto.

El Consejero Sr. Couve señala que la modificación del Reglamento Ambiental indica expresamente que es con informe técnico fundado del Consejo Nacional y no por votación de éste. Además no le parece adecuado hacer propio el informe elaborado por la Subsecretaría, atendiendo lo indicado por el reglamento. Opinión que es apoyada por el Consejero Sr. Inostroza, señalando que lo que indica la Ley es claro y el Consejo debe cumplir la norma.

Dada la opinión de los Consejeros Sres. Couve e Inostroza, el Consejo acuerda formar una Comisión Especial que elabore el informe técnico fundado del Consejo Nacional de Pesca.

La Comisión que integrada por los siguientes Consejeros:

- Sr. Félix Inostroza C., Director Servicio Nacional de Pesca, Presidente de la Comisión y quien citará a las reuniones;
- Sr. Adolfo Muñoz F., representante suplente oficiales de naves pesqueras;
- Sr. Hugo Roa R., representante titular, tripulantes de naves pesqueras;
- Sr. Carlos Vial I., representante titular acuicultura;
- Sr. Cosme Caracciolo A., representante titular, organizaciones gremiales sector pesquero artesanal nacional.

3.- Modificación de cuota global anual de captura anchoveta y sardina común, Regiones V a X, año 2008.

El sectorialista de la Subsecretaría de Pesca el Sr. José Acevedo expuso la propuesta de modificación de cuota fundada en el Informe Técnico (R. Pesq). N° 09/2008. El informe técnico, a su vez, contenía una propuesta de incremento del porcentaje destinado a reserva de investigación del 3% al 5%.



La Secretaria Ejecutiva lee pronunciamiento de los Consejos Zonales de Pesca:

Medida	Consejo	Pronunciamiento
Modifica cuota global anual de captura de anchoveta y sardina común.	V-IX	Aprobado por unanimidad el aumento de cuota Aprobado por 7 votos a favor, 4 en contra y 1 abstención, el incremento del 5% de reserva de investigación
	XIV-XI	Aprobado por unanimidad (segunda citación)

El Consejero Sr. Roa, señala que existen interrogantes en el aumento de la cuota de captura y en el aumento de la reserva de investigación del 3 al 5%. Pregunta cuál es la finalidad. Agrega que Ley es bien clara en señalar que en pesquerías declaradas en plena explotación debe ser con informe técnico fundado, y en la presentación efectuada este punto no está fundamentado.

El Consejero Sr. Tarifeño señala que ha revisado la información de los años 2006 y 2007, observa que la situación de la anchoveta es diferente a la sardina común. En su opinión la pesquería se encuentra compuesta por dos especies diferentes y recuerda que en sesión anterior del Consejo se hizo referencia a un informe de la Universidad de Concepción. En su opinión, la situación de la anchoveta es crítica, particularmente por la baja presencia de reclutas. Sin embargo, en el caso de la sardina común, la pesquería se encuentra lejana a la sobrepesca. Reflexiona sobre el reclutamiento en un estado de sobrepesca y las medidas de control que se toma sobre los desembarques.

El Consejero Sr. Vargas propone al Consejo realice una revisión de la distribución de la cuota entre los actores, expresa que el problema es de justicia social de quienes tienen acceso y de los porcentajes que se han entregando por RAE, releva la importancia de revisar la situación en el seno de una Comisión. Estima que la Comisión debiera revisar el sistema de asignación y proponer una nueva metodología de asignación.

El Consejero Sr. Cancino expresa su desacuerdo con que en el proceso de definición de cuota, el que consta la asignación de una cuota inicial y dos modificaciones posteriores, iniciando el proceso con una cuota precautoria y conservadora, y posteriores presiones sectoriales para el incremento de la misma. Observa que la opinión pública percibe que la responsabilidad de la demanda de modificación de cuota recae en el Consejo. Indica que en sesión anterior, cuando se discutió la cuota 2008, votó en rechazo de la propuesta en desacuerdo al proceso antes expuesto, sin embargo en esta ocasión apoya la moción, dado que el aumento de cuota beneficia a ambos sectores. Apoya una revisión al sistema de RAE.

El Consejero Sr. Couve señala que en el mes de diciembre de 2007 se presentaron los resultados del modelo de evaluación, que incluye las estimaciones de los cruceros hidroacústicos realizados durante el 2007, y que sobre este modelo se aprobó la cuota 2008, de 210 mil toneladas de anchoveta y 250 mil de sardina. Además en dicha oportunidad se señaló que de acuerdo al modelo se observaba una disminución de la



biomasa total de anchoveta, señalándose adicionalmente en esa oportunidad, que la estimación de la biomasa estaba en una gran incertidumbre respecto a la sardina común y que el modelo presentaba una biomasa decreciente tanto la total como la desovante. Describe el comportamiento de estos recursos, señalando algunas cifras e indicadores relevantes. Llama su atención la gran diferencia entre los resultados de las evaluaciones, tanto de la que sustentó la cuota 2008 como de los recientes cruceros realizados en el mes de enero. Solicita al sectorialista la interpretación de la variabilidad de estos indicadores.

El Consejero Sr. Jiménez señala que usualmente el Consejo en diciembre realiza una definición preliminar de la cuota, la cual es posteriormente ajustada considerando los resultados del crucero hidroacústico que se realiza en el mes de enero. El año pasado la propuesta de la Subsecretaría de Pesca fue muy prudente, pero el Consejo hizo un aumento parcial en diciembre, por tal razón es posible que no fuera necesario un incremento en los primeros meses del año. De acuerdo a sus antecedentes, señala que la condición ambiental es favorable para los recursos y sus crecimientos. Reflexiona sobre la inconveniencia de establecer cuotas separadas para dos recursos estrechamente relacionados y así mismo sobre la operación de las flotas.

El Consejero Sr. Segura indica que los recursos se están comportando tal como se ha observado su distribución temporal habitual. Desde su experiencia, existe una gran cantidad de pescado disponible e indica datos de tallas observadas. Finalmente señala que se encuentra a favor de un aumento de cuota, considerando no sólo la presencia de los recursos en la zona, sino también la mejora en la asignación para aquellas embarcaciones con menores niveles de cuota.

El Consejero Sr. Tarifeño expresa que en los muestreos oceanográficos realizados desde inicios de diciembre a la tercera semana de enero, se presentó un evento de disminución de los niveles de oxígeno en la VIII Región, que afectó la pesquería del jurel, reagrupando los peces y provocando que en los muestreos se observaran altísimas densidades.

El Consejero Sr. Machuca manifiesta su sorpresa por el aumento de cuota en la VII Región: Indica que en sesión anterior del Consejo solicitó explícitamente que se revisara la distribución, pidiendo explícitamente un aumento del fraccionamiento correspondiente a la IX Región. Solicita que éste alcance a lo menos el valor histórico del año 2004. Refuerza su propuesta indicando que existe una importante presencia de recurso en la región de la Araucanía al sur de la Isla Mocha. Le preocupa que dicha región no acceda a la cuota de los recursos pelágicos.

El Consejero Sr. Cubillos expresa preocupación respecto a que la Subsecretaría de Pesca no considerara la propuesta realizada por la VIII Región para la asignación del RAE 2008. Describe la situación del desembarque del último tiempo. Recalca que la actual asignación del RAE en VIII Región favorece únicamente a 25 embarcaciones y que la gran mayoría de los pescadores artesanales sufre de carencias económicas debido a esta asignación. Señala sus aprensiones respecto al uso que se dará el aumento de la reserva de investigación.



El Consejero Sr. Inostroza se refiere a las medidas de desembarque y al sistema de control del Servicio, señalando que los verificadores permiten controlar el 99,9% de los desembarques. El comportamiento de estas especies se ve reflejado en la abundancia y en particular en los desembarques de la VIII Región. Señala que actualmente se observan altos niveles de sardina y que en los próximos meses se observará un aumento en el nivel de anchoveta. Desde su perspectiva, el problema no es el control, sino la disponibilidad temporal y espacial de los recursos.

El Consejero Sr. Vera hace notar que el propio sector artesanal resalta el hecho que la autoridad asigna más cuota de sardina y anchoveta que sólo favorece a un grupo de personas y no a todo el sector artesanal, lo que a su juicio da la razón a la afirmación que el sector laboral viene haciendo referente a que existen diferentes clases de pescadores artesanales a lo que debería ponerse fin ordenando el sector. Expresa la necesidad que la autoridad reordene el sector artesanal extractivo. Por otra parte señala lo fácil que resulta asignar cuotas diferentes a especies que andan juntas, como es el caso de la sardina y anchoveta centro sur; sin embargo esta facilidad no se refleja en la zona norte del país cuando se asignan las cuotas de pesca en especies que también se encuentran juntas.

El Consejero Sr. Caracciolo señala que es de sumo interés para el sector artesanal que la distribución sea equitativa, por lo que solicita revisar el sistema de asignación bajo una mirada social y luego realizar las modificaciones de cuotas.

El Presidente del Consejo comparte que el RAE es perfectible y expresa que en el mes de marzo se establecerá una mesa de trabajo con todas las organizaciones de la VIII Región, en donde se tomarán en consideración todas las propuestas. Señala el importante trabajo del Censo Pesquero que permitirá contar con un buen diagnóstico del sector pesquero nacional.

El Consejero Sr. Guerrero indica que conoce las injusticias de la VIII Región y es gratificante que el Sr. Subsecretario tenga la voluntad de enfrentar el problema y buscar soluciones.

El Consejero Sr. Uriarte comenta acerca de la pesquería de la sardina que está ampliamente sustentada en ejemplares reclutas. En relación del aumento del porcentaje de la reserva de investigación de un 3 a 5% solicita que se entreguen antecedentes sobre el uso y destino de la reserva requerida, condicionando su voto a este requerimiento.

El Consejero Sr. Cubillos, manifiesta sus inquietudes por la forma en que se utiliza la pesca de investigación. Insiste sobre la asignación del RAE, sobre la disponibilidad de la información y agrega que en su opinión ésta es privilegio de algunos dirigentes.

El Consejero Sr. Couve se suma a lo dicho por el Consejero Sr. Cubillos, ya que existe un grupo de pescadores artesanales que tiene acceso a una parte importante de la cuota. Sin embargo expresa su confianza en que se corregirán esas inequidades. Respecto a la reserva para investigación, expresa que no es posible votar el aumento de esta reserva, por cuanto la Ley indica que éste aumento debe ser respaldado por 6 de los 7 de los

consejeros nominados por la Presidencia de la República. En la actual sesión sólo se encuentran presentes tres Consejeros.

El Consejero Sr. Tarifeño indica que no corresponde hacer una propuesta de incremento de cuota para pesca de investigación si ésta no se encuentra debidamente sustentada. Expresa su preocupación por el uso que se haría con el aumento de la pesca de investigación.

El Consejero Sr. Roa señala que el tema es complejo, refiriéndose los problemas de asignación en el sector artesanal y la respectiva disconformidad entre los pescadores artesanales. Expresa preocupación por la actitud reactiva de la autoridad pesquera. Comenta sobre el aumento de la reserva para pesca de investigación, apoya el aumento y expresa sus dudas sobre el real uso que tendrá la información que derive de esta pesca. Agrega que el Consejo Zonal de Pesca de la V-IX apoyó unánimemente el incremento de la cuota, mientras que si bien también aprobó el incremento de la reserva de cuota de investigación, no fue por unanimidad.

El Sr. Braun, del Instituto de Fomento Pesquero, explica brevemente el diseño de los cruceros de evaluación hidroacústica por el B/I Abate Molina y las lanchas artesanales.

El Sr. Acevedo, sectorialista de esta Subsecretaría, describe la distribución de tallas de los recursos y su evolución histórica. Señala que el objetivo de la propuesta de modificación de las cuotas es la sustentabilidad de la pesquería, considerando la alta biomasa de sardina común y la estabilidad en la biomasa de la anchoveta. Se refirió al porcentaje de pesca de investigación.

En consideración a que en la presente sesión no se puede incrementar la reserva de cuota de pesca de investigación al 5%, el Presidente del Consejo propone someter a votación la modificación de cuota global de captura de anchoveta, que considere el 3% de reserva de pesca investigación. Esta propuesta generó intercambio de opiniones entre los Consejeros. Finalmente, el Presidente sometió a **votación la modificación de cuota global de captura de anchoveta, correspondiente a 431.200 toneladas.**

La votación efectuada concernió a 13 votos a favor, 4 votos en contra y 2 abstenciones. Votaron a favor los Consejeros Srs. Jorge Chocair, Félix Inostroza, Luis Burgos, Ramón Figueroa, Andrés Couve, Roberto Cabezas, Adolfo Muñoz, Hugo Roa, Alexis Cancino, Víctor Saldías, Domingo Jiménez, José Gago y Osvaldo Cubillos.

En contra los Consejeros Srs. Eduardo Tarifeño, Fernando Tirado, Cosme Caracciolo y Eric Vargas. Se abstuvieron los Sres. Consejeros Manuel Uriarte y José Guerrero. Los Consejeros Vargas y Caracciolo fundamentaron su voto indicando que el aumento de cuota no les daba la seguridad de un cambio de asignación de ésta. Sin embargo la propuesta no alcanzó el quórum señalado, por lo que deberá ser sometida a votación en segunda citación.

Por su parte, **la cuota propuesta de sardina común se estableció en 568.400 toneladas**, siendo aprobada por 14 votos a favor 1 rechazos y 4 abstenciones.

Votaron a favor los Consejeros Srs. Jorge Chocair, Félix Inostroza, Luis Burgos, Ramón Figueroa, Andrés Couve, Roberto Cabezas, Eduardo Tarifeño, Adolfo Muñoz, Hugo Roa, Alexis Cancino, Víctor Saldías, Domingo Jiménez, José Gago y Osvaldo Cubillos.

En contra el Consejero Sr. José Guerrero. Se abstuvieron los Consejeros Sres. Manuel Uriarte, Fernando Tirado, Eric Vargas y Cosme Caracciolo. Estos dos últimos fundamentaron su voto indicando que el aumento de cuota no les daba la seguridad de un cambio de asignación de ésta.

Para las pesquerías en régimen en plena explotación la Ley N° 18.892, en su párrafo 2, artículo 26, inciso 3 indica que en el caso de no existir mayoría absoluta para la aprobación o rechazo, la decisión procederá por mayoría absoluta de los miembros presentes en segunda citación. En consecuencia se citará a un Consejo Nacional de Pesca en segunda citación, para modificar la cuota global anual de captura para la anchoveta V-X Región.

Incremento de la reserva de investigación de un 3 a un 5%

Respecto al incremento de la reserva de investigación de un 3 a un 5%, esta no pudo ser votada ya que la Ley señala en su artículo 3° que debe ser aprobada por seis de los siete consejeros nominados por el Presidente de la República y posteriormente por los dos tercios de los miembros en ejercicio del Consejo Nacional. Sin embargo, la ausencia de 3 Consejeros nominados por el Presidente de la República impidió que ésta se efectuara, quedando pospuesta para una próxima citación.

4.- Puntos Varios

Delegación de firma para veda biológica

El Consejero Sr. Jahn explica que los diversos trámites, entre ellos la Resolución, posterior Decreto y la respectiva firma del Ministro, que se deben efectuar para la veda biológica retrasan la oportunidad de la aplicación de esta medida administrativa para la anchoveta en III y IV Región. A fin de evitar el desfase entre el período de promulgación de la veda y su aplicación, el Consejero sugiere solicitar y obtener de parte del Ministro de Economía la delegación de firma para la aplicación de vedas por el Subsecretario de Pesca. Además propone dejar como fecha de término en las resoluciones de la veda una fecha calendario. Durante la aplicación de vedas por un periodo igual o mayor de un mes, establecer un monitoreo, a través de capturas controladas, que permitan extender o acortar la medida de administración.

El Presidente del Consejo acoge las propuestas, las que serán analizadas para evaluar su implementación.

Comisión de Contaminación de la Bahía de San Vicente

El Consejero Sr. Marcelo Segura, presidente de la Comisión, informa de su renuncia a la Comisión dado a la falta de interés de los miembros que la conforman.

Comisión RAE pequeños pelágicos¹

El Consejero Sr. Uriarte, presidente de la Comisión, informa que se reunieron en cuatro ocasiones, donde se expusieron las medidas de fiscalización, la propuesta de modificación de la ley respecto del RAE y otras materias, sin embargo ante la falta de contribución de la Subsecretaría de Pesca, que no entregó la información necesaria para concluir el diagnóstico, como asimismo la inasistencia parcial de los sectorialistas encargados del RAE en ese Organismo, y la no participación y colaboración de todos los Consejeros de la Comisión, se presentó la renuncia a la Presidencia de la Comisión y de los Consejeros Sres. Caracciolo y Segura. La Comisión concluye su funcionamiento.

El Consejero Sr. Cubillos manifiesta su disconformidad en la asignación del RAE y señala que participó en algunas reuniones de la Comisión y en varias oportunidades se solicitó que se entregara la información de los RAE históricos a los profesionales de la Subsecretaría de Pesca, miembros de esta Comisión. A la fecha esta información aún está pendiente de ser entregada a los Consejeros.

Perforación de la zona de reserva artesanal y concesiones acuícola

El Consejero Sr. Tirado solicita que se efectúe una revisión de los acuerdos que se han tomado, tales como la perforación de las 5 millas correspondiente a la zona de reserva artesanal y se emita un informe por parte de la División Jurídica de la Subsecretaría respecto a su sustentación legal. Adicionalmente solicita una asesoría jurídica para revisar las concesiones acuícolas otorgadas. Para finalizar, señala su preocupación por la contaminación que se está realizando dentro del borde costero. El Consejo no se pronuncia respecto a las materias señaladas.

Áreas de Manejo y Manejo de praderas de algas pardas

El Consejero Sr. Tirado solicita que la mesa de trabajo bentónica que se constituirá con la Subsecretaría tenga poder resolutivo para así avanzar en los temas y que se integre a ella un abogado de la Subsecretaría a objeto de emitir un informe jurídico de los temas a tratar. Además invita al Sr. Subsecretario de Pesca a la IV Región para discutir estos temas.

Al respecto no hay un pronunciamiento.

¹ La Comisión estaba conformada por los Consejeros Srs. Alexis Cancino, Cosme Caracciolo, Osvaldo Cubillos, Marcelo Segura, Hugo Roa y Manuel Uriarte; y por los funcionarios de la Subsecretaría de Pesca Srs. Alejandro Gertosio, Mauro Urbina, Hiram Villagra, en labores de secretarías las Sras. Maria Angela Barbieri y Karin Mundnich.

El Sr. Subsecretario agradece la invitación a la región.

El Consejero Sr. Tarifeño, reitera su petición de que a dicha mesa sea invitado a participar el Sr. Juan Carlos Flores.

El Consejero Sr. Guerrero manifiesta su inquietud respecto al modo en que se están ejecutando los proyectos FIP de manejo de algas pardas. Invita a la Subsecretaría a tener un rol más activo y hacer auditorías en terreno del proyecto. Por otro lado manifiesta la necesidad de revisar las áreas de manejo tanto en el fondo y en la forma en que se aplican. Efectúa una dura crítica al modo en que el Estado apoya a las áreas de manejo en que sus principales recursos son el loco y la lapa. Lamenta que el apoyo de estas pesquerías no sea análoga al apoyo en las algas pardas. Solicita que la Subsecretaría de Pesca haga una supervisión de las áreas de manejo y su operación.

Homenaje al Sr. Sergio Avilés

El Consejero Sr. Uriarte realice un breve pero significativo homenaje en la memoria del Sr. Sergio Avilés Goycoolea, distinguido profesional investigador del ámbito pesquero que trabajó en la Subsecretaría de Pesca y el Instituto de Fomento Pesquero, donde asumió la Dirección durante un periodo, cuyo sensible fallecimiento ocurriera en el pasado mes de febrero.

El Presidente del Consejo agradece las palabras del Consejero Uriarte e hizo un breve reconocimiento al sustancial aporte que el Sr. Avilés hiciera al conocimiento y administración de las pesquerías chilenas, en particular las merluzas. Destacó además sus cualidades humanas y su capacidad intelectual.

El Presidente del Consejo agradece además la asistencia de los Sres. Consejeros y da por finalizada la sesión, siendo a las 14:21 hrs.